

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: En Sesión Ordinaria celebrada en el Hotel Confort Inn, del Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de La Unión, a las siete horas del día seis de febrero del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario, Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; Ramon de Jesús Arriola, Cuarto Regidor; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO:** 1) Vista las bases de licitación pública Número **AMLU-01/2019**, correspondientes al **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES O VALES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION**, y después de revisar dichos documentos, en uso de sus facultades legales y en base a los Artículos 18, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública este Concejo **ACUERDA:** 1) Aprobar las bases de licitación Número **AMLU-01/2019, correspondientes al SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES O VALES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION**, en consecuencia se instruye a la UACI para que publique las convocatorias correspondientes; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO:** 1) Aprobadas las bases de licitación Número **AMLU-01/2019** correspondientes al **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES O VALES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION**, es pertinente la creación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para el proceso de Suministro de Combustible Diesel y Gasolina en Cupones o Vales para la Alcaldía Municipal de La Unión; por tanto en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Se nombra la **Comisión Evaluadora de Ofertas para el proceso de Suministro de**

Combustible Diesel y Gasolina en Cupones o Vales para la Alcaldía Municipal de La Unión, a los siguientes empleados: a) Señor José Luís Molina Quevedo, Encargado de Servicios Públicos; b) Licenciado Víctor Rolando Torres Martínez, Contador Municipal; c) Licenciada Zulma Teresa Reyes González, Auxiliar de la Unidad Jurídica; y d) Ingeniero José David Umazor, Jefe de la UACI;

NOTIFIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: CONSIDERANDO: I) Vista la solicitud presentada por el Director de la Policía Municipal, Capitán Gilberto Robles Jiménez, en la cual solita la instalación de un baño sanitario en las instalaciones del Centro de Acopio Municipal, ya que actualmente no se encuentra en uso el que está instalado, por las condiciones inadecuadas y no hay agua para su limpieza; asimismo solicita el mantenimiento correctivo de los ventiladores de techo, que se encuentran en la comandancia Municipal y la instalación de un ventilador de techo en la oficina de la comandancia; II) Es pertinente la solicitud a fin de adecuar y generar las condiciones para el mejor desempeño para los agentes del CAM, por tanto en uso de sus facultades legales, este Concejo

ACUERDA: 1) Se autoriza la reconstrucción e instalación del baño sanitario y la instalación de Tanque para almacenamiento de agua, en el Centro de acopio Municipal, ubicado calle al Caserío de Playitas, del Municipio de La Unión; 2) Se autoriza la compra de un ventilador de techo para que sea instalado en la oficina de la Comandancia Municipal; 3) Se instruye al señor José Luis Molina Quevedo, encargado de Servicios Públicos Municipales, para que proceda con el mantenimiento correctivo de los ventiladores de techo que se encuentran en las instalaciones de la Comandancia Municipal; 4) Se autoriza a la UACI, realizar el procedimiento de ley; y 5) Se autoriza al señor Tesorero Municipal, hacer las erogaciones correspondientes;

NOTIFIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO: CONSIDERANDO: I) Visto el informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente Municipal, más denuncia por parte de los pobladores de los diferentes Cantones, caseríos, Barrios y colonias del municipio de La Unión, en relación a la contaminación del medio ambiente, y la importancia de implementar plan de limpieza en el municipio, para eliminar los botaderos de basura a cielo abierto, los cuales comprende todos los cantones, caseríos, barrios, colonias, canchas deportivas, ríos, quebradas, playas y otros; por tanto en uso de sus facultades legales, este Concejo

ACUERDA: 1) Aprobar en cada una de sus parte el proyecto DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO EN ACCESO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE MATARRITA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA 64/100 DOLARES (\$ 3,670.64); los cuales serán cubiertos con fondos del **75% del FODES**; 2) se autoriza a la UACI, realizar el proceso de Ley correspondientes; 3)

Se instruye al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones correspondientes; NOTIFIQUESE. **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO: CONSIDERANDO:** l) Visto el informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente Municipal, más denuncia por parte de los pobladores de los diferentes Cantones, caseríos, Barrios y colonias del municipio de La Unión, en relación a la contaminación del medio ambiente, y la importancia de implementar plan de limpieza en el municipio, para eliminar los botaderos de basura a cielo abierto, los cuales comprende todos los cantones, caseríos, barrios, colonias, canchas deportivas, ríos, quebradas, playas y otros; por tanto en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil del proyecto “**LIMPIEZA, DESALOJO DE DESECHOS SOLIDOS DE BOTADEROS A CIELO ABIERTO, QUEBRADAS, PLAYAS Y RETIRO DE DESECHOS SOLIDOS COLGANTES DE LA CAMPAÑA POLITICA, PINTURA DE POSTES Y ESTRUCTURAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNION** “; aprobar el monto del proyecto por **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS. 50/100 DOLARES (\$ 47,762.50)**; b) La provisión de los recursos para la erogación de fondos para dicho proyecto serán financiados con el 75% de fondos **FODES**; c) Se autoriza a la **UACI**, realizar el proceso de Ley correspondiente para la contratación y/o adquisición de bienes y/o servicios necesarios, para el proyecto según el perfil técnico; d) se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del contrato correspondiente; e) Se instruye al Tesorero Municipal, realizar la correspondiente provisión de fondos, por medio de la apertura de cuenta bancaria a nombre del proyecto, en consecuencia se nombra como refrendarios a los señores Concejales José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario, Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente y Leonor Romano Montesino de Márquez, Segunda Regidora Suplente y como tesorero Municipal el señor José Dimas Valle Flores. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas y treinta minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos. **COMUNIQUESE.**

Ezequiel Milla Guerra

Alcalde Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores

Síndico Municipal

José de la Cruz García

Primer Regidor

Marlon Esteban Guandique

Segundo Regidor

Miguel Ángel Guevara

Tercer Regidor

Ramón de Jesús Arriola

Cuarto Regidor

Darwin Iván López Domínguez

Quinto Regidor

Carlos Enrique Salmerón Grande

Sexto Regidor

Rafael Armando Guzmán Anaya

Séptimo Regidor

Pedro Antonio Fuentes Reyes

Octavo Regidor

Eric Hilliard Flores Sagastizado

Primer Regidor Suplente

Leonor Romano Montesinos de Márquez

Segunda Regidora Suplente

Rigoberto Hernández Guido

Tercer Regidor Suplente

Carlos Alberto Vallecillo Calderón

Cuarto Regidor Suplente

Lic. Héctor Ernesto Polío Zaldívar.

Secretario Municipal